

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-05-003-2020-00280-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL YANALIT CHARRY ÁVILA CONTRA DE
LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por las partes contra la sentencia del veintiséis (26) de enero de 2022, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, se **ADMITE** apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c5922842414c2b78c2961f44b01f93798ca868028e1428af0117c1099bde848

Documento generado en 15/03/2022 03:17:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>